

00243
RESOLUCIÓN No. de 2021
(- 5 MAR 2021)

Por medio de la cual se disminuyen las tasas de interés de los créditos que otorga la entidad temporalmente en el mes de marzo del año 2020, con fundamento al reconocimiento que se hace internacionalmente a la "mujer".

LA GERENTE GENERAL DE LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 17 numerales 3 y 6 del Decreto Ordenanzal 0245 del 31 de Agosto de 2016, expedido por el Gobernador de Cundinamarca, corresponde al Gerente General dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de las funciones o programas de la organización y responder por la prestación de los servicios de crédito a los afiliados, lo mismo que los demás servicios aprobados por la Junta Directiva.

Que mediante Acuerdo 0013 del 23 de julio de 2015 expedido por la Junta Directiva de la entidad, se reglamentó los servicios corporativos de la Corporación Social de Cundinamarca y es así que el Artículo 17 de dicha norma autoriza al Gerente General para establecer las tasas de interés de los créditos que otorga la entidad, con el fin de mantener la competitividad de la misma, en condiciones del mercado frente a las instituciones financieras, cooperativas, fondo de empleados y similares.

Que en el título valor – pagaré, que suscriben los deudores beneficiarios de los créditos, en el numeral 8 de las manifestaciones del otorgante y autorizaciones a la entidad, expresamente los obligados se someten a las disposiciones vigentes y a las que en el futuro se dicten en materia de créditos, por parte de la Corporación Social de Cundinamarca.

Que actualmente las tasas de interés remuneratorio, de los créditos en las distintas modalidades, que otorga la entidad, están establecidas en la Resolución 00076 del 4 de febrero de 2016.

Que los efectos de la pandemia a raíz del Covid 19, ha generado consecuencias que han impactado de manera amplia y contundente la economía de las familias colombianas y por supuesto los hogares de los cundinamarqueses.

Que dada la importancia de reactivar la economía del departamento, como lo ha propuesto nuestro gobernador NICOLAS GARCIA BUSTOS, es importante brindar

herramientas a los afiliados de la entidad, para que con apoyo al acceso al crédito, puedan tener alternativas que incentiven el mejoramiento de su calidad de vida.

Que uno de los factores a tener en cuenta en la toma de estas decisiones, precisamente tiene relación con la tasa de desempleo fijada por el Departamento Nacional de Estadísticas (Dane) y tomada como fuente de la publicación del diario El Tiempo del día 26 de febrero del presente año, donde evidencia que en relación al factor señalado se presenta en un porcentaje mayor para las mujeres. En efecto, se extrae de dicha publicación que “El desempleo volvió a aumentar: en enero fue del 17,3 por ciento” y que entre enero del 2020 y enero del 2021, la población ocupada tuvo una disminución de 1.577.000 personas al pasar de 21.545.000 a 19.968.000, una reducción estadísticamente significativa de -7,3 por ciento, resaltando que de los 1,1 millones de inactivos más registrados con respecto a enero del 2020, 732.000 son mujeres que pasaron a dedicarse a los oficios del hogar. Dice la nota publicada que de acuerdo con el informe, en enero se amplió aún más la brecha laboral de género, particularmente en el rango de edad de 25 a 54 años de edad, ya que en enero del 2021 por cada dos hombres que salieron de la ocupación, tres mujeres perdieron su empleo y además que en este segmento, por cada hombre que salió de la ocupación, salieron cuatro mujeres, explico el director del Dane.

Que en documento publicado por la Organización Mundial de la salud, del día 15 de abril del 2020, y denominado como “Preguntas y respuestas: violencia contra la mujer durante la pandemia de COVID-19, se puede concluir que las mujeres por ocasión del desempleo, la falta de ocupación con ocasión de Covid-19, tiene mayor riesgo de ser víctima de violencia. En relación a la pregunta si ¿Ha aumentado la violencia contra la mujer desde el inicio de la pandemia de COVID-19? manifiesta la nota informativa que: La violencia contra la mujer es sumamente prevalente y la violencia de pareja es su forma más común. Durante las emergencias sanitarias, como la pandemia de COVID-19, la violencia contra la mujer tiende a aumentar. También del documento se extrae la respuesta de que Las mujeres desplazadas, migrantes o refugiadas y aquellas que viven en zonas de conflicto, las mujeres mayores y las mujeres con discapacidades tienen un mayor riesgo de sufrir violencia y pueden verse mucho más afectadas por la violencia durante la pandemia de COVID-19.

Que el día lunes 8 de marzo de 2021 se celebrará el día internacional de la mujer, en el cual se conmemora la lucha por su participación dentro de la sociedad, su emancipación como ser humano digno y su desarrollo íntegro como persona, por lo que se considera conveniente disminuir a partir del 8 del mes de marzo de 2021 en un 0.5% la tasa nominal anual mes vencido sobre saldos, del interés remuneratorio de los créditos que otorga la Entidad, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de nuestras afiliadas y posiciona a la Corporación Social de Cundinamarca como entidad que apoya eficientemente el bienestar económico de las mismas.



Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.
Sede Administrativa.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 339 0150

- 5 MAR 2021

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Para los créditos del portafolio de la Entidad, que se radiquen del día 8 al 31 del mes de marzo de 2021, las personas afiliadas del género femenino, causaran un 0.5% menos, de la tasa nominal anual mes vencido sobre saldos, actualmente establecida para los mismos.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición en los términos expuestos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

5 MAR 2021


ADRIANA CAROLINA SERRANO TRUJILLO
Gerente General

FABIO EMILIO MIRANDA TORRES
Subgerente Servicios Corporativos

JOSE IGNACIO CONTRERAS FLOREZ
Profesional Especializado.

JULIAN DUARTE C.
Jefe Oficina Asesora Jurídica



